



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-002/05ENE015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 19 de enero del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-002/05ENE015**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identifica con su DUI número [REDACTED] extendido en [REDACTED] en el departamento de [REDACTED] el día [REDACTED], y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN"

- 1.- Ley y Reglamento de Condecoraciones y Medallas Militares vigente.
- 2.- Lista completa de las condecoraciones, medallas y gafetes vigentes en las tres fuerzas (Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval), así como los dibujos o imágenes de las respectivas condecoraciones, medallas y gafetes.

Ver Anexo Requerimientos solicitados.

Por lo que en esta fecha **19 de enero del 2015**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv